



# Ayuntamiento de La Pesga

C/. Gabriel y Galán, 17  
10649 LA PESGA  
(Cáceres)

Tlfno.: 927 67 45 62 - Fax.: 927 67 46 06

E-mail: [ayuntamiento@lapesga.es](mailto:ayuntamiento@lapesga.es)

[www.lapesga.es](http://www.lapesga.es)

## SESIÓN ORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO con fecha 22 de Diciembre de 2015

### ASISTENTES:

#### **PRESIDENTE:**

D. José David Domínguez Martín (PSOE)

#### **CONCEJALES:**

*Grupo municipal Socialista (PSOE):*

Doña Sonia Martín Moriano

D. Francisco Javier del Puerto Jiménez

Doña M<sup>a</sup> del Pilar Sánchez Carrasco

*Grupo municipal Popular (PP):*

D. Ignacio José Domínguez Mohedano

D. Víctor Domínguez Domínguez

Doña María Ángeles Iglesias Domínguez

*Grupo municipal Ciudadanos (C's):*

Doña M<sup>a</sup> Begoña González Cambero

D. Jaime González Iglesias

#### **SECRETARIO:**

D. Fernando García Hernández

En La Pesga, a veintidós de diciembre de dos mil quince, siendo las 19:00 horas se reunieron, en primera convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José David Domínguez Martín y la asistencia del Secretario actal. , D. Fernando García Hernández, los concejales expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria. La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA:**



# Ayuntamiento de La Pesga

C/. Gabriel y Galán, 17  
10649 LA PESGA  
(Cáceres)

Tlfno.: 927 67 45 62 - Fax.: 927 67 46 06

E-mail: [ayuntamiento@lapesga.es](mailto:ayuntamiento@lapesga.es)

[www.lapesga.es](http://www.lapesga.es)

## 1.- Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión celebrada el día 25 de Noviembre.

El Presidente pregunta si algún miembro desea formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior que ha sido distribuido con la convocatoria de la presente sesión.

Seguidamente toma la palabra la portavoz de Ciudadanos deseando hacer constar en acta que su grupo vota en contra basándose en que; primero, no hubo sorteo público, que no se aprobó por unanimidad, no hubo votación y que el silencio de su grupo nadie lo tiene que interpretar como asentimiento o consentimiento de una ilegalidad, poniendo como ejemplo el sorteo de la lotería de navidad, mostrando su disconformidad con el sorteo de la mesa electoral, que no se creen y en el que dice que su grupo no votó.

Por parte del Secretario se solicita la palabra para aclarar dicha cuestión, reiterando, tal y como figura recogido en el acta de la sesión anterior, que el sorteo se realizó a través de la aplicación informática CONOCE que es totalmente legal y se votó, tal y como confirma el Presidente y el portavoz del Grupo Popular quien afirma que la forma de proceder ha sido correcta, mostrando su disconformidad la Sra. González Cambero, razón por la que indica que impugnó dicho acuerdo ante la Junta Electoral, preguntando el Sr. Domínguez Mohedano, si se ha pronunciado dicho órgano al respecto, por lo que se procede a dar lectura de dicha Resolución cuyo contenido es el siguiente:

*“La Junta Electoral de Zona de Plasencia en sesión del día de la fecha (04/12/2015) ha acordado el siguiente acuerdo:*

*1º.- En relación al informe remitido por el Secretario Interventor del Ayuntamiento de La Pesga sobre la queja efectuada por el representante de CIUDADANOS por el sorteo miembros de mesa de dicha localidad se acuerda tener por aclarado el modo en que se realizó el sorteo entendiendo que el mismo se ha ajustado a la legalidad vigente y que la queja no tiene sustento fáctico alguno pretendiéndose obviar el tramite que es propio a la impugnación y que es el previsto en el art.63.1b) de la LRBRL.*

*Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante la Junta Electoral Provincial de Cáceres, presentándose conforme al Art.21 de la Ley Orgánica Régimen Electoral General ante esta Junta Electoral de Zona en las 24 horas siguientes a la notificación.”*

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de noviembre, es aprobada con los siete votos de los Grupos Socialista y Popular, votando en contra los dos concejales del Grupo Ciudadanos.



## 2.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 42 del ROF, se da cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 21 de noviembre hasta el pasado 17 de diciembre.

## 3.- Acuerdo para la incorporación a la Mancomunidad para la Gestión Urbanística de Municipios del Norte de Cáceres.

A la vista del expediente instruido con relación a la solicitud de adhesión de este municipio de La Pesga a la Mancomunidad para la Gestión Urbanística de Municipios del Norte de Cáceres, así como a la vista del informe de Secretaría, en el que se da cuenta de la normativa reguladora y del procedimiento para la adhesión, por el Presidente se explica la forma de proceder y las ventajas que supondría pertenecer a dicha Mancomunidad dadas las condiciones del pueblo y el interés del urbanismo, informando igualmente de los costes que supondría para el Ayuntamiento, de 1,1 euros por habitante más 100 euros de cuota fija al año, solicitando el Presidente si alguien desea realizar alguna apreciación al respecto.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, quien explica los orígenes de esta iniciativa propuesta a la Junta de Extremadura, siendo él uno de los promotores de esta iniciativa, a la vista de la problemática existente en el municipio en materia de urbanismo, si bien no se ha podido llevar a cabo en la legislatura anterior ya que no contó con el quórum legalmente establecido, concluyendo que, aún estando de acuerdo con este asunto, su grupo se abstendrá temporalmente a falta de obtener más información al respecto, añadiendo que por el Presidente se le debería haber llamado para tratar este asunto con más profundidad.

El Presidente recuerda al Sr. Domínguez Mohedano, que en la Mancomunidad Trasierra, de la que él forma parte como representante municipal, se propuso retomar este asunto respondiendo el Sr. Domínguez que esta Mancomunidad es diferente a la de Trasierra, el Presidente le indica que debería haberlo informado de este asunto tal y como fue tratado, insistiendo el Sr. Domínguez que es el Presidente el competente para transmitir esta información a los grupos municipales y que este asunto no es de Mancomunidad Trasierra.

A continuación toma la palabra la portavoz de Ciudadanas haciendo un repaso de los servicios en los que este Ayuntamiento está mancomunado o adherido, tales como la Mancomunidad, el Servicio Provincial de Recaudación, recogida de basuras, afirmando que en la Mancomunidad hay un técnico de urbanismo. El Sr. Domínguez Mohedano interviene para aclararle las funciones del técnico, continuando su intervención asegurando que no se reciben prestaciones de la Mancomunidad, que conlleva más desventajas que ventajas,



# Ayuntamiento de La Pesga

C/. Gabriel y Galán, 17  
10649 LA PESGA  
(Cáceres)

Tlfn.: 927 67 45 62 - Fax.: 927 67 46 06

E-mail: [ayuntamiento@lapesga.es](mailto:ayuntamiento@lapesga.es)

[www.lapesga.es](http://www.lapesga.es)

concluyendo que sería preferible contratar personas cualificadas, si es necesario, para realizar tales servicios en lugar de colocar gente de otros pueblos con los que no tienen que ver, añadiendo que la sede elegida sería en Plasencia, tal y como se recoge en los Estatutos. El Presidente le informa que la sede estaría en Zarza de Granadilla. El Sr. Domínguez Mohedano, aclara el motivo por lo que inicialmente se proyectó inicialmente como sede de la nueva Mancomunidad de Urbanismo la ciudad de Plasencia, si bien podría posteriormente cambiar su emplazamiento.

Continúa su intervención la Sra. González repasando los pueblos que la integrarían preguntado al Presidente que gestionaríamos nosotros y el coste de pertenecer a la nueva Mancomunidad, tanto para entrar como para salir, afirmando que el Presidente quiere quitarse responsabilidades en esta materia que considera una "patata caliente", apuntado la conveniencia de que se hagan ordenanzas de urbanismo, continuando su intervención con las apreciaciones que estimó sobre la providencia de la alcaldía que obra en el expediente, concluyendo que si algún día gobierna Ciudadanos se saldría de esta Mancomunidad y estudiaría la viabilidad de hacerlo igualmente de la de Tierras de Granadilla, por el alto coste que suponen los pocos servicios que se reciben.

El portavoz del Grupo Popular, retoma la palabra reiterando su anterior intervención y añadiendo que esta Mancomunidad es muy interesante dado que está subvencionada casi en su totalidad por la Junta de Extremadura y es puramente orgánico que sea una Mancomunidad para la contratación del personal necesario para su funcionamiento.

Continúa el debate sobre los pros y contras de pertenecer a una Mancomunidad, la complejidad del urbanismo, y otras cuestiones relacionadas con este asunto, concluyendo el Presidente la cuestión ha sido ampliamente debatida y procede someterla ya a votación.

Sometido a votación lo hacen a favor los cuatro miembros del Grupo Socialista, se abstienen los tres del Grupo Popular y votan en contra los dos de Ciudadanos.

Por tanto, a la vista de los resultados obtenidos, dado que requiere mayoría absoluta el presente asunto para su válida adopción, de acuerdo con lo establecido en el art. 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, regulador de las Bases de Régimen Local, no se aprueba la adhesión a la nueva Mancomunidad para la Gestión Urbanística de Municipios del Norte de Cáceres.



#### **4.- Modificación, si procede, de la periodicidad para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, a raíz de la Moción del Grupo Ciudadanos.**

El Presidente informa que este asunto quedó sobre la mesa en la pasada sesión a falta de recabar la información necesaria, defendiendo que se mantenga la periodicidad en los términos ya acordados por el Pleno, en el sentido que sea preferentemente el último viernes de cada mes el pleno ordinario y si cae en festivo adelantarle al día hábil anterior.

La Sra. González le recuerda que la periodicidad la fija el Pleno única y exclusivamente y no el Presidente, refiriéndose a su Moción, dando lectura de un fragmento del informe de Secretaría que figura en el expediente de este asunto.

Seguidamente se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo, conforme a la referida Moción, siendo su contenido el siguiente:

*1º.- Establecer que el pleno del ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el salón de sesiones de la casa consistorial, una vez cada mes, el último viernes de cada mes natural (si dicho viernes es festivo, se adelantarán al primer día anterior hábil de dicha semana: jueves, miércoles, etc.) y en horario de tarde a las 19.00 horas, y el primer día hábil después en segunda convocatoria." Es decir: lunes, martes, etc. de la semana siguiente)*

*2º.- Que en el mes de agosto no haya plenos por vacaciones y que el dicho pleno de agosto pase a celebrarse el viernes de la primera semana del mes de septiembre a las 19.00 horas de forma que en dicho mes se celebrarán dos sesiones ordinarias.*

Sometido a votación lo hacen en contra los cuatro miembros del Grupo Socialista, y se acuerda con los cinco votos a favor de los Grupos Ciudadanos y Popular, modificar el régimen de sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, en los términos anteriormente expresados.

#### **5.- Dar cuenta de la información contable y situación de tesorería.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 207 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Intervención se dio cuenta al Pleno de la información referida a la ejecución del Presupuesto y de la situación de la tesorería de la Entidad Local, hasta el 30 de noviembre de 2015.

#### **6.- Ruegos y Preguntas**

El Presidente pregunta si hay alguna intervención en este último punto del Orden del Día.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, quien indica que tiene dos cuestiones, la primera sobre el apagón eléctrico que tuvo el pueblo el fin de semana de las fiestas, a raíz de una intervención realizada por el dueño de una atracción infantil que se había instalada



# Ayuntamiento de La Pesga

C/ Gabriel y Galán, 17  
10649 LA PESGA  
(Cáceres)

Tlfn.: 927 67 45 62 - Fax.: 927 67 46 06

E-mail: [ayuntamiento@lapesga.es](mailto:ayuntamiento@lapesga.es)

[www.lapesga.es](http://www.lapesga.es)

en la Plaza de las Eras y que supone contaría con permiso municipal, ya que realizó un enganche ilegal en la línea de la Nave para robar electricidad a Iberdrola, añadiendo que cuando se da permiso es responsabilidad civil subsidiario el Ayuntamiento. El Presidente le dice que ha solicitado información a Iberdrola sobre los hechos indicados tras llamar en varias ocasiones a la compañía eléctrica para solucionar el problema cuanto antes, el Sr. Domínguez Mohedano indica que le ha producido unos daños eléctricos en su vivienda advirtiéndole del peligro que supone este tipo de actuaciones ilegales, respondiendo el Presidente que él no autorizó enganches eléctricos de ningún tipo sino solamente la ocupación del espacio público.

Seguidamente el Sr. Domínguez Mohedano expresa su disconformidad con los usos de los paneles informativos para la publicidad en la campaña electoral ya que el órgano competente para la adjudicación del espacio es la Junta Electoral de Zona, en base a los resultados de los diferentes partidos en elecciones celebradas anteriormente, dando lectura de la normativa aplicable en esta materia, algo que no ha sido tenido en cuenta, siendo recursos públicos, preguntando al Presidente el modo de la distribución realizada. El Presidente le explica que su grupo fue poniendo carteles y que permanecieron expuestos durante un tiempo y que estuvieron a disposición de todos los partidos, concluyendo que en lo sucesivo será tenida en cuenta su sugerencia, tras debatir el tema ampliamente con intervenciones de varios concejales, se concluye en la conveniencia de que existan este tipo de soportes publicitarios, así como del uso que pueda haberse realizado, tras quitarse los carteles de las fiestas, motivo por el que se instalaron, si bien luego fueron usados para la campaña electoral. El Sr. Domínguez Domínguez desea hacer constar en acta que en esos paneles estaban puestas las orquestas de las pasadas fiestas y se pasó a poner los carteles del partido socialista, algo que no comparte el Grupo Socialista. Continúa el Sr. Domínguez Domínguez, mostrando su disconformidad con el concurso de peces realizado en las pasadas fiestas en esta época, aclarando el Presidente que se trató de una iniciativa de un particular.

Seguidamente la Sra. González, afirma que le ha parecido muy feo lo de esta tarde, lo que le han hecho a los mayores, dejándolos en la Residencia para venir al Pleno, ya que ha sido el Presidente quien ha fijado la fecha y no el Pleno, algo que tenía que haber tenido en cuenta, atribuyendo al Presidente su responsabilidad sobre ese fallo.

Con relación al tema del balcón de la Casa Redonda, el Presidente da lectura de un informe técnico redactado por el arquitecto D. Angel González García, concluyendo que el proyecto aprobado no recoge la ejecución de un balcón en voladizo puesto que el PSDU de La Pesga, en calles de ancho superior a ocho metros establece la altura mínima sobre la rasante del acerado será de 3,60 metros, cuando la altura del balcón era de 3,15 metros por lo que no



# Ayuntamiento de La Pesga

C/. Gabriel y Galán, 17  
10649 LA PESGA  
(Cáceres)

Tlfn.: 927 67 45 62 - Fax.: 927 67 46 06


E-mail: [ayuntamiento@lapesga.es](mailto:ayuntamiento@lapesga.es)

[www.lapesga.es](http://www.lapesga.es)

se daban las condiciones para realizarlo, el Sr. Domínguez Mohedano le indica que hay excepciones en casos puntuales en cuanto al tipismo de las edificaciones como en otros casos que se han concedido licencias municipales, concluyendo que si se quiere hacer se podría haber hecho, por ser competencia del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 20:13 horas, de la que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

vº bº  
El Alcalde-Presidente,  
  
Fdo. José David Domínguez Martín

El Secretario actal.,  
  
Fdo. Fernando García Hernández